

INFORME SECRETARIAL 21 DE JULIO /2023

Se solicita SE OFICIE a la fiscalía General de la Nación seccional Manizales, con el fin de que indique al Juzgado en que Despacho judicial se encuentra embargado el demandado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.17001-40-03-003-2023-00466-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se informa que mediante Oficio No. GSA-3100-225 LA Fiscalía General de la Nación Seccional Manizales, informa que el demandado Andrés Felipe Molina Alzate, se encuentra embargado por el Juzgado Cuarto Civil Municipal, proceso radicado: 170014003004202300174-00, demandante Cooperativa Multiactiva Girascoop, el cual fue puesto en conocimiento el día 12 de Julio/2023.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 120 Del 24 /07/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b67b2a7d0a29c2e1e9fcd8b4ecd90ffc47feaea3caf86c5476dd40849c88ff0**

Documento generado en 21/07/2023 01:47:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>